



apertura y lastrado con lo cual se beneficiará a algunas familias del sector, no es un tramo largo, pero si muy necesario para mejorar nuestra vida. Este pedido de la calle 14 ya lo hicimos anteriormente, pasó a la Dirección de Gestión de Territorio para que se haga el trámite, pero hasta allí llegó y no se ha hecho absolutamente nada.

EL SEÑOR ALCALDE expresa: No es mucho tiempo que la maquinaria estuvo en ese sector realizando el mantenimiento de las vías, lamentablemente creo que no se ha coordinado lo de la calle 14, este momento estamos realizando trabajos en algunos sectores especialmente en la parte rural, pero aspiro que en unos 15 días podamos intervenir en esta parte que se ha solicitado. La Dirección de Obras Públicas que dentro de la programación haga constar este pedido para que se lo atienda en cuanto la maquinaria esté disponible.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2022, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna, con el voto salvado del señor Concejal Franklin Guevara, por cuanto se retiró de la sesión anterior con permiso por asuntos de salud.

CUARTO: ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN TENA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

POR SECRETARIA se da lectura al memorando 01010-GADMT-DAPALC-2022, del 18 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual solicita el análisis y la implementación de los productos de la Consultoría de Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal de Tena, Provincia de Napo, para lo cual adjunta el Estudio Tarifario y el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Codificada que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJAL PATRICIA RIVADENEYRA manifiesta: Analizando este nuevo pedido y sugerencia que se hace para la reforma a la Ordenanza, debemos tratarlo de manera urgente y porque también hay una insistencia de la Contraloría General del Estado, del Banco de Desarrollo, para la revisión de las tarifas de agua potable, por lo que mi moción sería que se incorpore al proyecto de reforma presentado la semana pasada sobre el capítulo IX de las sanciones, para que se lo trate de manera integral en la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.

EL SEÑOR CONCEJAL ALBERTO SHIGUANGO apoya la moción.



EL SEÑOR CONCEJAL FRANKLIN GUEVARA menciona: Este es un punto muy álgido y como decíamos nosotros no vamos a aprobar incrementos porque también somos parte de la ciudadanía; pero más estoy preocupado por el sistema de agua potable integral de Tena, porque todavía no hay resultados, inclusive se firmó un contrato complementario por parte del contratista con el compromiso de que se iba a entregar terminado todo el sistema en el mes de junio de este año, pero hasta la presente fecha nada, estamos sufriendo de varios cortes de agua de forma permanente, inclusive estuve tratando de comunicarme con los ingenieros responsables de la Dirección de Agua Potable para informarles de una nueva rotura de la tubería en la vía de Muyuna hacia arriba y no se sabe que ha pasado, entonces cómo podemos considera una alza si ni siquiera el proyecto está terminado, esto es lo que necesita conocer la ciudadanía previo a la revisión de la Ordenanza.

Aceptada la moción, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El memorando 01010-GADMT-DAPALC-2022, del 18 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual solicita el análisis y la implementación de los productos de la Consultoría de Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal de Tena, Provincia de Napo; y, la reforma a la Ordenanza Codificada que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena;

Que, para el señalado tratamiento de reforma, se adjunta el Estudio Tarifario por los servicios de agua potable y saneamiento ambiental y Plan de Gradualidad en cumplimiento de lo establecido en la Regulación DIR-ARCA-RG-2017 Tarifario y Plan de Gradualidad; así como el Proyecto de Reforma a la Ordenanza antes señalada;

RESUELVE

1. Remitir el señalado proyecto de Reforma, a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su análisis y estudio; y, presente el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.
2. Realizar este análisis de manera integral con el proyecto de Reforma constante en el memorando 0926-GADMT-DAPALC-2022, del 28 de octubre de 2022, presentado por la misma Dirección y tratado en sesión de Concejo del 22 de noviembre de 2022, mediante el cual se solicita la revisión de la Ordenanza, a fin de reincorporar el Capítulo IX, de las Sanciones, que fue remitido a la misma Comisión Permanente.

QUINTO: REVISIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE